

04 de Julio del 2020
Comunicado de Prensa UC/70/20

LA CEDHNL ESTARÁ ATENTA A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DERIVADAS DEL ACUERDO DE REDUCCIÓN DE MOVILIDAD

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León reitera a la ciudadanía que sus servicios de recepción de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos siguen brindándose normalmente a la población, por lo que estará atenta a aquellas que se deriven de la aplicación del acuerdo, publicado el día de ayer en el Periódico Oficial del Estado, que establece restricciones a la movilidad humana

Este Organismo exhorta a las y los habitantes de Nuevo León a permanecer voluntariamente en sus casas, en razón del incremento de casos de contagios y de fallecimientos por el COVID-19, pues es importante actuar responsablemente ante la propagación del virus.

Asimismo, hace un llamado a las autoridades, a efecto de que en observancia del marco constitucional y legal del Estado mexicano, se establezcan las relaciones de coordinación necesarias para atender las disposiciones generales, medidas y acciones que los órganos competentes dicten para hacer frente a la actual contingencia.

La CEDHNL reconoce la labor del gobierno del Estado y sus facultades legales respecto a las actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades transmisibles, se conmina para que éstas sean conforme a las establecidas en la Ley General de Salud.